

20171200236573

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20171200236573

Pública Privada Confidencial

Bogotá D.C, 28-11-2017

MEMORANDO

PARA: **MARIA JOHANA BELLAIZAN CASTILLO**
Gerente Unidad- Área de Planeación y Gestión de Riesgos (E)

DE: **LUIS E. HERNANDEZ LEON**
Asesor de Control Interno

ASUNTO: **Notificación Informe Final Auditoría Sistema de Administración de Riesgo de Mercado SARM - 2017**

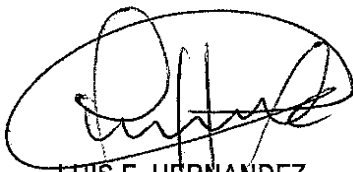
Respetada Doctora,

Adjunto para su conocimiento el informe final de la auditoria del asunto, realizada al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado SARM, vigencia 2017.

De conformidad con lo establecido en el *PAU001 Procedimiento de Auditorías de Control Interno*, se solicita:

- Proceder con la formulación de las acciones correctivas, preventivas y/o de mejora que de acuerdo con su criterio sean necesarias para atender las debilidades descritas en las observaciones y recomendaciones expuestas en el informe.
- Remitir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la presente comunicación el respectivo plan de acción, el cual deberá indicar: actividades, responsables y plazos, según cuadro anexo.

Cordialmente,



LUIS E. HERNANDEZ
Asesor de Control Interno

Elaboró: Erick H. Nieves Espitia
Revisó: Adriana María Ocampo (Líder de Auditorías SGC- SCC)



Libertad y Orden

Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



INFORME FINAL **AUDITORIA** **SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE MERCADO- SARM - 2017**

1. OBJETIVO GENERAL

Realizar la evaluación al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado – SARM y la gestión del riesgo de emisor y contraparte implementado en FONADE, donde se considera su estructura, etapas, características y operaciones autorizadas; lo anterior, verificando los requisitos normativos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, disposiciones contenidas en los manuales, procedimientos, circulares, guías e instructivos internos.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Verificación del desarrollo y efectividad de las etapas del SARM:

- Identificación del riesgo de mercado al que está expuesta la Entidad en función al tipo de operaciones autorizadas y las posiciones asumidas.
- De acuerdo con las reglas definidas por los entes de control y vigilancia, las metodologías diseñadas e implementadas por FONADE para la medición del riesgo de mercado.
- Las medidas con que cuenta la Entidad, para mitigar los riesgos de mercado al que se ven expuestas las operaciones realizadas en el área de Negociación de Inversiones.
- Seguimiento a los límites, atribuciones y niveles de exposición de riesgo de mercado consolidado por factor o módulo de riesgo.
- La metodología que emplee la entidad para la evaluación, gestión, monitoreo y seguimiento del riesgo de mercado.

2. Elementos y procedimientos a verificar:

- Las políticas adoptadas por la Entidad que permitan el eficiente funcionamiento del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado.
- Cumplimiento de los mercados en los cuales puede actuar la Entidad. (Marco de negociación)
- Evaluación de las políticas internas de SARM y el cumplimiento de las instrucciones impartidas por la SFC en la CBCF 100/95, en el Capítulo XXI y Capítulo VI.
- Cumplimiento de políticas y procedimientos de las directrices institucionales en materia de exposición al riesgo de mercado.
- Alertas tempranas realizadas por el SARM límites, exposiciones y concentración del portafolio.
- Verificar las acciones a seguir en caso de incumplimiento en los límites fijados.
- Seguimiento a las disposiciones del Comité Integral de Riesgos.
- Verificación de los procedimientos, controles, metodologías e información transmitida a la SFC, indicador, cumplimiento de horarios y acciones tomadas.
- Valoración del Portafolio de FONADE, procedimientos y controles – INFOVALMER.



Libertad y Orden

Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



3. Gestión de riesgo de emisor y contraparte

- Medición de los riesgos de emisor y contraparte.
 - Metodología para la asignación de cupos de inversión a entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
 - Asignación del límite para el manejo de recursos en cuentas bancarias
 - Asignación del cupo de contraparte a establecimientos de crédito
 - Seguimiento y control de riesgos de emisor y contraparte
4. Constatar la existencia, aplicación y eficacia de los controles o actividades de control asociadas a los riesgos identificados.
 5. Realizar seguimiento al avance y/o cumplimiento de las acciones formuladas sobre los resultados de auditorías anteriores.
 6. Emitir conclusiones donde se especifican no conformidades, observaciones, y/o recomendaciones que de acuerdo con el análisis se consideren pertinente.

3. ALCANCE

Julio de 2016 a agosto 2017.

4. CRITERIOS

- Normatividad legal: Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.
- Normatividad Superintendencia Financiera de Colombia: Capítulo XXI: “Reglas Aplicables a la gestión de los riesgos de mercado” de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995.
- Normatividad Interna: Resoluciones, Circulares, Manuales, Procedimientos, Guías o instructivos:
 - MAP801 Manual de Gestión de Riesgos Financieros.
 - PAP807 Medición y transmisión diaria y mensual de riesgo de mercado por el método estándar.
 - PAP806 Medición y seguimiento de riesgo de mercado por el método interno y verificación del cumplimiento de límites de pérdidas máximas
 - MAP001 Manual de Operaciones de Tesorería.

5. METODOLOGIA

La obtención y confirmación de la información se realizó mediante las siguientes técnicas o métodos prácticos de investigación: entrevistas a los responsables y colaboradores, observación, muestreo, cálculos, revisión de documentos.

- **Entrevistas con los responsables y colaboradores de área:**
 - Mary Yazmin Vergel Cardozo - Gerente Área de Planeación y Gestión de Riesgos.
 - Maria Johana Bellaizan Castillo - Profesional Área de Planeación y Gestión de Riesgos.



Libertad y Orden

Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



- Manuel Fernando Avila - Profesional Área de Planeación y Gestión de Riesgos.
- **Observación de actividades:**
 - MAP801 Manual de Gestión de Riesgos Financieros.
 - PAP807 Medición y transmisión diaria y mensual de riesgo de mercado por el método estándar
 - PAP806 Medición y seguimiento de riesgo de mercado por el método interno y verificación del cumplimiento de límites de pérdidas máximas.
 - MAP001 Manual de Operaciones de Tesorería.
- **Revisión documental:**
 - Planilla de Operaciones_310817.
 - Medición de riesgos de mercado - valor en riesgo - Método estándar: Informe_Diario_08Mar17 - Informe_Diario_11Ene17 - Informe_Diario_12Jun17 - Informe_Diario_19Jul17 - Informe_Diario_23Ago17
 - Indicadores y cumplimiento de horarios transmisión Superintendencia Financiera de Colombia.
 - Registros de eventos de riesgo operativo de las fallas tecnológicas y operativas de las Transmisión a la SFC: 201700095 – 201700096 – 201700104 – 201700150 - 201700152.
 - Medición de riesgo de mercado de operaciones de tesorería - método interno - informe de seguimiento diario de riesgos de mercado.
 - Informe Ejercicio Backtesting_Ene17.
 - Resultados BackTesting VeR Ene17.
 - Acta 185 - Comité Integral de Riesgo – 2017-03-23.
 - Informe Validación Modelo MarkRisk_Jun17.
 - Resultados Validación Markrisk_Jun17.
 - Pruebas Stress Testing_Sep16.
 - Acta 180 - Comité Integral de Riesgo – 2016-11-30.
 - Informe de seguimiento diario de riesgos de mercado - seguimiento niveles de riesgo: 18 enero, 14 marzo, 31 mayo, 5 julio y 4 agosto de 2017.
 - Acta 601- Junta Directiva – 2016-12-06.
 - Límites de pérdidas de riesgo de mercado – presentación y aprobación – diciembre 2016.
 - Informe monitoreo de valoración de portafolios de inversión 04 agosto 2017.
 - Informe de Gestión de Riesgos Financieros Primer Semestre de 2017.
 - Informe de seguimiento diario de riesgo de mercado 23 agosto 2017.
 - Informe mensual Comité Integral de Riesgos – febrero 2017.
 - Informe de validación formato 351 - proforma f.000-110 - composición del portafolio de inversiones – mayo 2017.
 - Informe de monitoreo a las inversiones en custodia 27 julio 2017.
 - Informe de medición seguimiento y control al riesgo de liquidez – enero 2017.
 - Informe Mensual de Riesgos de julio de 2017.
 - Acuerdo 244 del 4 de abril de 2017 suscrito por la Junta Directiva: “por el cual se aprueba la modificación del Manual de Gestión de Riesgos Financieros en versión 7 – FONADE.
 - Acta 184 - Comité Integral de Riesgo – 2017-03-03 – Actualización Manual de Gestión de Riesgos Financieros en versión 7.



Libertad y Orden

Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



FONADE
Proyectos que transforman vidas

- Acta 607 – Junta Directiva – 2017-04-04 – Actualización Manual de Gestión de Riesgos Financieros en versión 7.
- Monitoreo a las operaciones de inversión – RM - semana del cierre del mes de agosto de 2017.
- Propuesta actualización de cupos de inversión contraparte y límites para saldos en cuantas bancarias – corte estados financieros: 31 diciembre de 2016.
- Acta 189 - Comité Integral de Riesgo – 2017-07-18 – Aprobación Cupos.
- Acta 190 - Comité Integral de Riesgo – 2017-07-24 – Validación de los cálculos de VeR por el método interno.

6. DESARROLLO

6.1. VERIFICACIÓN DEL DESARROLLO Y EFECTIVIDAD DE LAS ETAPAS SARM:

6.1.1. Identificación:

- **Identificación del tipo y naturaleza de operaciones de inversión (Marco de negociación):**

Cumplimiento el numeral 11. Marco de negociación del MAP001 Manual de Operaciones de Tesorería, versión 4, que establece los activos donde se pueden invertir los recursos de FONADE, se observó que cada vez que el área de Negociación de Inversiones cierra una operación, remite por correo electrónico al Área de Pagaduría y Planeación y Gestión de Riesgos el formato de “Plantilla de Operaciones”, donde se detallan las condiciones faciales de la operación efectuada, entre ellas el tipo de inversión, con esta información el área, revisa las condiciones de la operación de inversión, verifica que se encuentre dentro de las autorizadas en el Manual de operaciones de tesorería, adicionalmente, el área de pagaduría, valida en el proceso de cumplimiento las condiciones de la operación y que está atienda el cupo establecido anteriormente por el área de Planeación y Gestión de Riesgo.

Se verifico el formato FAP200 PLANTILLA DE OPERACIONES DE INVERSIÓN, del 31 de agosto de 2017, de una reinversión, con la contraparte Davivienda, por valor nominal de \$3.500.000.000, de un CDT TASA FIJA, adicionalmente, en la auditoría realizada al área de Negociación de Inversiones, se evidencia que todas las operaciones son cerradas por el Gerente Financiero y se genera el formato FAP200 PLANTILLA DE OPERACIONES DE INVERSIÓN, donde se describen los detalles generales de la operación, soporte que utiliza el área Planeación y Gestión de Riesgo para verificar si el instrumento transado se encuentra dentro del marco de negociación aprobado por la Junta Directiva.

- **Establecimiento de las condiciones generales y específicas de las nuevas operaciones:**

De acuerdo a los establecido en el numeral 9.1 del MAP801 Manual de Gestión de Riesgos Financieros, versión 8., el área de Planeación y Gestión de Riesgos, debe identificar el riesgo de mercado previo a la realización de nuevas inversiones por parte del Área de Negociación de Inversiones, para conocer las condiciones generales y específicas de las nuevas operaciones en cuanto a emisor, emisión, características del título, tales como: plazo, remuneración, periodicidad de pago, etc.

Por lo anterior, se observó que el área de Planeación y Gestión de Riesgo revisa el tipo y naturaleza de la operación de inversión a realizar, establece los factores de riesgo asociados a la misma, ejecuta el análisis sobre el riesgo de



emisor asociado, y finalmente mide el riesgo de mercado y liquidez, a partir de las características del título (plazo, remuneración, periodicidad de pago), y el comportamiento de estos factores de riesgo.

Lo anterior, se evidencia en los informes que son remitido al Área de Negociación de Inversiones y a la Subgerencia Financiera. No obstante, se observó que en el último año el Área de Negociación de Inversiones no realizó ningún tipo de solicitud al respecto al área de Planeación y Gestión de Riesgo; por cuanto en la estrategia de inversión definida no se ha determinado la realización de nuevas operaciones de inversión.

- **Identifican los factores de riesgo asociados - Fuentes de información:**

Se evidenció que los factores de riesgo se establecen a partir de las condiciones faciales de cada uno de los activos de inversión y las fuentes de información para la obtención o suministro de las series de los factores de riesgo para la medición del riesgo de mercado. Lo anterior se realiza por medio del proveedor oficial de precios de mercado INFOVALMER, fuente única de información para valoración y medición de riesgo de mercado, donde se aplican las mejores prácticas del sector financiero.

6.1.2. Medición:

El área de Planeación y Gestión de Riesgos realiza el cálculo del VeR en FONADE, por medio de la aplicación de dos métodos que se fundamentan en los mismos conceptos financieros; los cuales son:

- **Método estándar para la medición de riesgos de mercado:**

El método estándar agrega y mide el valor en riesgo de todas las posiciones del libro de tesorería y/o bancario, y se aplican los lineamientos e instrucciones que establece la Superintendencia Financiera de Colombia, SFC, Capítulo XXI: "Reglas Aplicables a la gestión de los riesgos de mercado" de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, en la cual FONADE, por ser una entidad financiera y vigilada por la SFC, se encuentra en la obligación de aplicar la metodología descrita en el Anexo 1.

Se revisaron las mediciones de riesgo de mercado y los resultados, realizados por al área de Planeación y Gestión de Riesgos, por el método estándar de las siguientes fechas:

- Día 11 enero de 2017.
- Día 8 marzo de 2017.
- Día 12 junio de 2017.
- Día 19 julio de 2017.
- Día 23 agosto de 2017.

Donde se validó particularmente el Informe de Modelo Estándar VeR del 12 de junio de 2017, se evidenció que diariamente el área de Planeación y Gestión de Riesgo emite el **INFORME DE SEGUIMIENTO DIARIO DE RIESGOS DE MERCADO**, en el cual se analizan los siguientes aspectos:

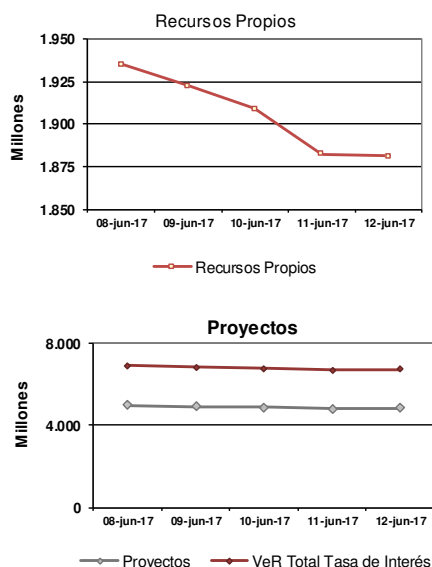
1. Composición Portafolio Total
2. Evolución VeR Portafolio Total (Método Interno) - VeR Diversificado / VeR No Diversificado
 - Composición VeR por Tipo de Inversión y Emisor
 - Composición VeR por Sector y Plazo
 - VeR por Metodología

- Duración Portafolio
- 3. Análisis de Rentabilidad
 - Evolución Utilidades / Pérdidas
 - Análisis Back Testing
 - Utilidades / Pérdidas por Tipo de Título
 - Seguimiento Niveles de Riesgo
- 4. Evolución VeR Tipo Titulo
- 5. VeR Marginal / VeR Incremental
- 6. Valor en Riesgo VeR (Método Estándar) - Portafolio de Inversiones
- 7. Evolución por Banda, Zona, Escalera y Módulos (Método Estándar)

Tabla 1: Informe de seguimiento diario de riesgos de mercado (método estándar) – 12 junio 2017

EVOLUCIÓN VALOR EN RIESGO DE TASA DE INTERÉS				EVOLUCION VALOR MERCADO		
Tipo de Inversión	VeR por Tipo de Portafolio			Valor de Mercado		
	Recursos Propios	Proyectos	VeR Total	Recursos Propios	Proyectos	Valor Mercado Total
Títulos Emitidos por Establecimientos de Credito	1.881.246.695,26	4.845.863.302,22	6.727.109.997,48	215.170.240.000,00	778.568.875.000,00	993.739.115.000,00
Bonos Ordinarios	26.052.003,90	149.782.867,87	175.834.871,78	3.018.030.000,00	16.126.660.000,00	19.144.690.000,00
Bonos Ordinarios - DTF	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bonos Ordinarios - IBR	24.867.581,03	133.337.084,44	158.204.665,47	2.513.600.000,00	10.065.800.000,00	12.579.400.000,00
CDT Tasa fija	1.581.136.058,88	4.228.321.773,31	5.809.457.832,19	182.297.440.000,00	645.733.775.000,00	828.031.215.000,00
CDT Tasa Fija emitido por Bancos	1.011.429.050,08	3.714.506.184,59	4.725.935.234,67	128.229.935.000,00	571.375.625.000,00	699.605.560.000,00
CDT Tasa Fija emitido por Compañías de Financiamiento Com	263.051.169,70	74.844.917,50	337.896.087,20	22.493.950.000,00	14.780.715.000,00	37.274.665.000,00
CDT Tasa Fija emitido por Corporaciones Financieras	257.080.563,91	427.145.015,08	684.225.578,99	26.518.455.000,00	58.039.765.000,00	84.558.220.000,00
CDT Tasa Variable	274.058.632,48	467.758.661,04	741.817.293,52	29.854.770.000,00	116.708.440.000,00	146.563.210.000,00
CDT Tasa Variable emitido por Entidades Oficiales	16.126.950,09	68.091.567,06	84.218.517,15	4.520.610.000,00	19.087.020.000,00	23.607.630.000,00
Cdt Tasa Variable - IBR	135.134.457,85	138.795.617,43	273.930.075,29	9.140.780.000,00	51.282.270.000,00	60.423.050.000,00
Títulos Emitidos por la Nación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tes Tasa Fija - 24/07/2024	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tes Tasa Fija - 26/08/2026	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tes Tasa Fija - 28/04/2028	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total VeR de Tasa de Interés al corte	1.881.246.695,26	4.845.863.302,22	6.727.109.997,48	215.170.240.000,00	778.568.875.000,00	993.739.115.000,00

Composición %	
Recursos Propios	Proyectos
100,00%	100,00%
1,40%	2,07%
0,00%	0,00%
1,17%	1,29%
84,72%	82,94%
59,59%	73,39%
10,45%	1,90%
12,32%	7,45%
13,87%	14,99%
2,10%	2,45%
4,25%	6,59%
0,00%	0,00%
0,00%	0,00%
0,00%	0,00%
0,00%	0,00%
100%	100%



Fuente: Informe de seguimiento diario de riesgos de mercado – 12 junio 2017



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



○ Transmisión a la SFC – Modelo Estándar:

Dando cumplimiento lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, con una periodicidad diaria y mensual se debe remitir vía web los planos correspondientes con la medición de riesgo de mercado, en los siguientes formatos:

- Diario: Formato 386 – Hora límite: 9:00 a.m.

Por lo anterior, se revisaron las estadísticas (promedios diarios por mes) sobre los horarios de cierre del portafolio, solicitudes de firma y transmisión de reportes a la Superintendencia Financiera, como se evidencia en el siguiente cuadro:

Tabla 2: Estadísticas promedios diarios por mes - Transmisión a la SFC – Modelo Estándar

Hora Promedio	Cierre Portafolio de Inversiones	Envío Archivo de Transmisión	Firma Archivo	Transmisión
Enero	08:07 a. m.	08:56 a. m.	09:40 a. m.	10:10 a. m.
Febrero	08:07 a. m.	08:54 a. m.	09:31 a. m.	09:27 a. m.
Marzo	08:54 a. m.	09:44 a. m.	09:35 a. m.	09:46 a. m.
Abril	07:39 a. m.	08:31 a. m.	08:43 a. m.	09:14 a. m.
Mayo	08:55 a. m.	08:53 a. m.	09:03 a. m.	09:17 a. m.
Junio	08:50 a. m.	09:37 a. m.	09:51 a. m.	10:00 a. m.
Julio	08:35 a. m.	09:02 a. m.	09:28 a. m.	09:33 a. m.
Agosto	08:07 a. m.	08:57 a. m.	09:48 a. m.	09:56 a. m.

Fuente: Control horarios de transmisión formato 386 - 2017

Se evidencia con las estadísticas de transmisión, que en los meses de abril y mayo de 2017, se mejoraron los tiempos, no obstante, situaciones puntuales como fallas en el acceso a los aplicativos de inversiones y riesgos, así como, demoras en el proceso de firma han incidido en el cumplimiento del horario establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, corriendo el riesgo de un requerimiento por parte del ente de control sobre este tema.

Por otro lado, y como una mejora del proceso de Planeación y Gestión de Riesgos frente a la auditoría realizada al SARM en el año 2016, se evidencia, que para el año 2017, se registran los eventos de riesgo operativo derivados por fallas tecnológicas y operativas como se pudo evidenciar en los siguientes códigos de registros:

- Código ERO: 201700095
- Código ERO: 201700096
- Código ERO: 201700104
- Código ERO: 201700150
- Código ERO: 201700152.

- **Método interno para la medición de riesgo de mercado de operaciones de tesorería.**

El modelo interno da cumplimiento con las metodologías y procedimientos establecidos en el *numeral 9.2.1.2 del MAP801 - Manual de Gestión de Riesgos Financieros*, utiliza para la medición del riesgo de mercado de las operaciones de tesorería, basándose la Simulación de Montecarlo, mediante la cual se determina el Valor en Riesgo



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



a partir de la simulación de escenarios que permiten recrear situaciones que no se han presentado en la historia, pero que son estadísticamente posibles.

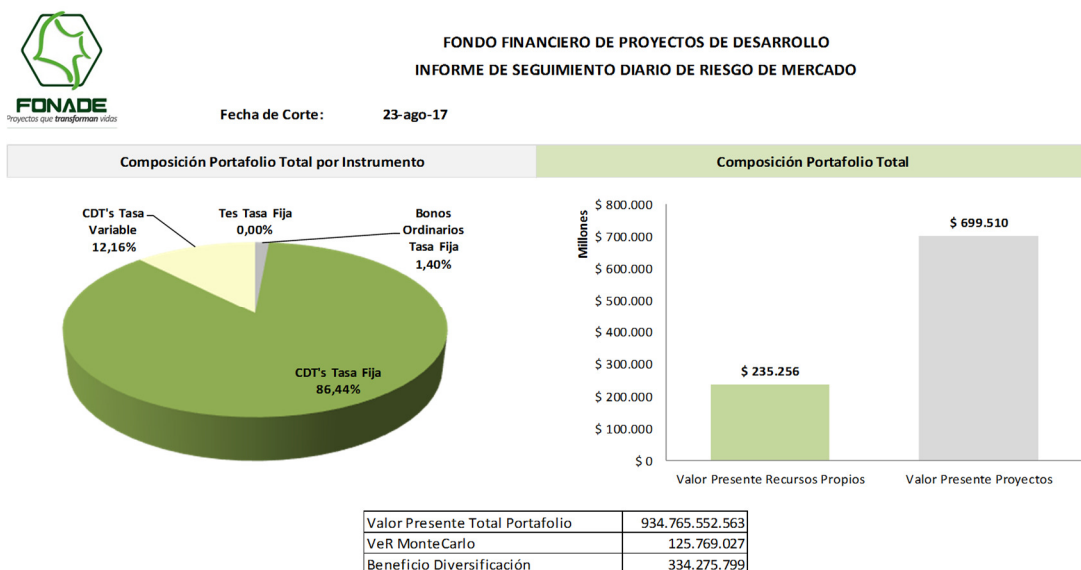
Una vez obtenidos los escenarios de utilidades y/o pérdidas simuladas (se aplican 10.000 escenarios) se estima el percentil correspondiente al nivel de confianza definido (99%).

Para revisar la aplicabilidad y medición del modelo interno realizados por al área de Planeación y Gestión de Riesgos, se revisaron los informes diarios de las siguientes fechas:

- Día 11 enero de 2017.
- Día 8 marzo de 2017.
- Día 12 junio de 2017.
- Día 19 julio de 2017.
- Día 23 agosto de 2017.

Se validó particularmente el **INFORME DE SEGUIMIENTO DIARIO DE RIESGOS DE MERCADO - Evolución VeR Portafolio Total (Método Interno) - VeR Diversificado / VeR No Diversificado** del día 23 de agosto de 2017, en donde se evidenció el análisis y la medición de acuerdo con la metodología establecida:

Tabla 3: Informe de seguimiento diario de riesgos de mercado (modelo interno) – 23 agosto 2017



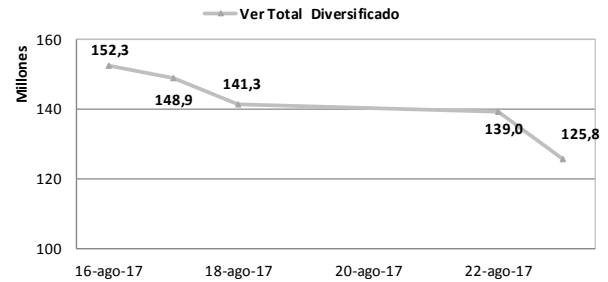
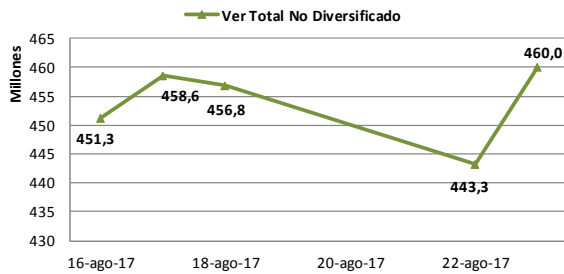
* Corresponde a la diferencia entre la suma del VeR calculado para cada uno de los papeles que conforma el portafolio de inversiones menos el VeR total del portafolio



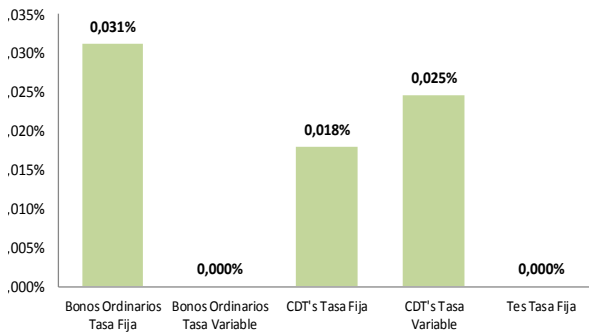
Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



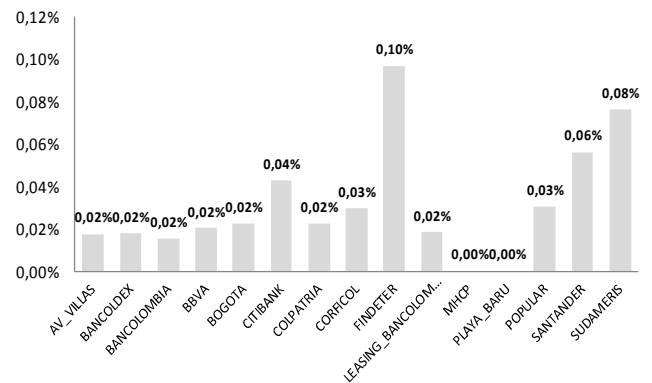
Evolución VeR Portafolio Renta Fija



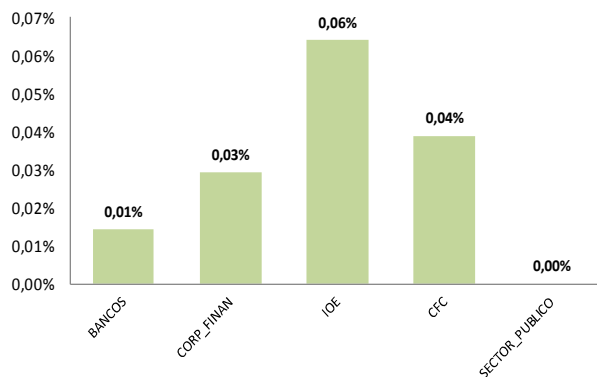
Nivel de Riesgo por Tipo de Inversión



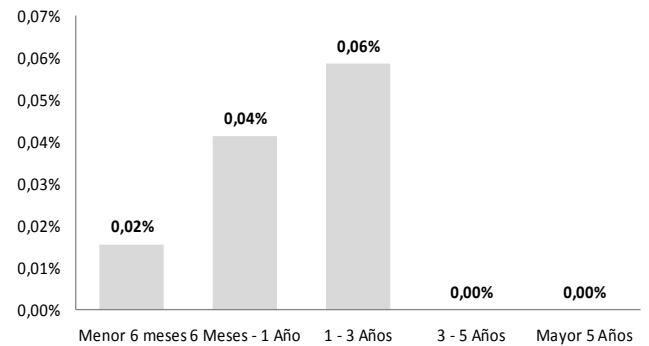
Nivel de Riesgo por Emisor



Nivel de Riesgo por Sector



Nivel de Riesgo por Plazo



Duración Portafolio Total

Duración Modificada 0,338361

Un incremento en 100 Pb en las tasas del mercado, generará una desvalorización del portafolio de inversiones de aproximadamente 0.3

Fuente: Informe de seguimiento diario de riesgos de mercado (modelo interno) – 23 agosto 2017



Libertad y Orden

Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



FONADE
Proyectos que transforman vidas

- **Pruebas de desempeño y validación a los modelos internos de riesgo de mercado - Back-Testing.**

Dando cumplimiento con la metodología para las pruebas de desempeño y validación a los modelos internos de riesgo de mercado, que se describen en el numeral 9.2.5 MAP801 - *Manual de Gestión de Riesgos Financieros*, el área de Planeación y Gestión de Riesgo, realiza la prueba de desempeño o Back-Testing.

Lo anterior, se evidenció que los resultados de las pruebas de backtesting al modelo interno de riesgo de mercado efectuadas con corte al 31 de enero de 2017, se presentaron al Comité Integral de Riesgo el 23 de marzo de 2017. “Acta 185 – Punto 8. Pruebas de Back-Testing al modelo interno de riesgo de mercado”.

Principales conclusiones las siguientes:

- Acorde con lo obtenido en ejercicios de BackTesting anteriores, se puede concluir que si bien las pruebas estadísticas arrojan que en periodos de alta volatilidad el modelo de simulación de Montecarlo pierde eficacia en las estimaciones realizadas (principalmente en los activos más líquidos en el mercado), también se observa, que la sobreestimación registrada bajo el modelo paramétrico e histórico es mayor.
- La simulación de Montecarlo se mantiene como la estimación más dinámica ya que se observa acciones importantes acordes a los incrementos de volatilidad, y ajusta rápidamente cuando estos movimientos corrigen permite concluir que este modelo se ajusta a las condiciones del mercado con los menores niveles de sobreestimación.
- Así mismo se tiene en cuenta, que a la fecha el portafolio de inversiones de la Entidad se encuentra constituido en su totalidad por CDTS y Bonos y que los movimientos de estos activos se capturan de mejor manera a partir de las simulaciones de Montecarlo. Se mantiene la recomendación, en la cual esta modelo continua para el seguimiento de los límites de VeR de los portafolios administrados por FONADE.

De acuerdo con las conclusiones de las pruebas de backtesting al modelo interno de riesgo de mercado efectuadas con corte al 31 de enero de 2017, el Comité Integral de Riesgos, manifiesta estar de acuerdo en mantener la metodología de simulación de Montecarlo como modelo para gestionar internamente la exposición al riesgo de mercado.

Por lo anterior, se evidencian los resultados de la validación al cálculo de Ver por el método interno, ejercicio efectuado por el área de Planeación y Gestión de Riesgos, con corte al 30 de junio de 2017, de acuerdo con la metodología establecida y presentados al Comité Integral de Riesgos en la sesión del 22 de agosto de 2017, acta que, a la fecha de la auditoria, se encuentra en realización.

- **Pruebas de esfuerzo o stress a modelos de riesgo de mercado.**

Dando cumplimiento con la metodología para las pruebas de desempeño y validación a los modelos internos de riesgo de mercado, que se describen en el numeral 9.2.5. MAP801 - *Manual de Gestión de Riesgos Financieros*, el área de Planeación y Gestión de Riesgo, realiza las pruebas de esfuerzo o stress, donde se observaron los resultados de las pruebas de stress testing al modelo interno de riesgo de mercado efectuadas con corte al 30 de septiembre de 2016, las cuales se presentaron para aprobación al Comité Integral de Riesgo el 21 de noviembre de 2016. “Acta 179”.

Es importante resaltar que las pruebas de stress testing, vigentes a la fecha de la auditoria, son las de septiembre de 2016, lo anterior, dentro del plan de actividades del área, se tiene programada para realizar en la última semana de septiembre a fin de ser presentada en la sesión del CIR de noviembre de 2017.



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



Principales resultados:

- De los escenarios analizados se concluyó que la composición óptima del portafolio se encuentra altamente asociada con las expectativas de inversión que se incorporen razón por la cual en el presente ejercicio se partió de evaluar la composición histórica del portafolio en diferentes escenarios de volatilidad, y tomando activos que se encontraran dentro de la expectativa de inversión del Área de Negociación de Inversiones.
- El escenario más crítico corresponde a aquel donde los niveles de riesgo podrían alcanzar hasta el 0.461% para el portafolio de recursos propios y de 0.52% para el portafolio de proyectos, que incluye como supuestos tener los portafolios de inversión con una mayor concentración de títulos de largo plazo y presentarse las máximas volatilidades en el mercado.

Lo anterior, equivale a decir que tomando un valor del portafolio a precios de mercado de \$150.000 millones para el de Recursos propios y de \$700.000 millones para el de Proyectos, en caso de materializarse una situación de volatilidad extrema las pérdidas alcanzarían \$692 millones en recursos propios y \$3.637 millones respectivamente.

Tabla 4: Resultados pruebas de stress testing bajo el modelo interno de riesgo de mercado y propuesta de actualización de límites

RECURSOS PROPIOS

CP – VM

Nivel Riesgo	0.236%
Total Posición	150,000,000,000
Total Nivel Riesgo \$	354,544,632
Duración	1.55
Rentabilidad EA	8.278%

LP – VA

Nivel Riesgo	0.558%
Total Posición	150,000,000,000
Total Nivel Riesgo \$	837,084,788
Duración	2.48
Rentabilidad EA	8.441%

CP – VB

Nivel Riesgo	0.169%
Total Posición	150,000,000,000
Total Nivel Riesgo \$	253,178,417
Duración	1.55
Rentabilidad EA	8.278%

LP – VM

Nivel Riesgo	0.412%
Total Posición	150,000,000,000
Total Nivel Riesgo \$	618,450,409
Duración	2.49
Rentabilidad EA	8.345%



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



PROYECTOS

CP – VM

Nivel Riesgo	0.210%
Total Posición	700,000,000,000
Total Nivel Riesgo \$	1,472,895,267
Duración	1.37
Rentabilidad EA	8.407%

LP – VA

Nivel Riesgo	0.518%
Total Posición	700,000,000,000
Total Nivel Riesgo \$	3,624,534,444
Duración	2.49
Rentabilidad EA	8.447%

CP – VB

Nivel Riesgo	0.145%
Total Posición	700,000,000,000
Total Nivel Riesgo \$	1,013,608,039
Duración	1.36
Rentabilidad EA	8.407%

LP – VM

Nivel Riesgo	0.405%
Total Posición	700,000,000,000
Total Nivel Riesgo \$	2,837,365,012
Duración	2.50
Rentabilidad EA	8.233%

Fuente: Informe resultados pruebas de stress testing bajo el modelo interno de riesgo de mercado y propuesta de actualización de límites

6.1.3. Control:

Para revisar la aplicabilidad, seguimiento y control al riesgo de mercado realizado por el área de Planeación y Gestión de Riesgo y dando cumplimiento a lo establecido en el *Manual de Gestión de Riesgos Financieros*, numeral 9.3 *SEGUIMIENTO Y CONTROL AL RIESGO DE MERCADO* se revisaron los informes diarios de las siguientes fechas:

- Día 18 enero de 2017.
- Día 14 marzo de 2017.
- Día 31 mayo de 2017.
- Día 5 julio de 2017.
- Día 4 agosto de 2017.

Se validó particularmente el **INFORME DE SEGUIMIENTO DIARIO DE RIESGOS DE MERCADO - Seguimiento Niveles de Riesgo** del día 31 de mayo de 2017, en donde se evidenció, que se realiza un Análisis de Rentabilidad, Evolución Utilidades / Pérdidas, Utilidades / Pérdidas por Tipo de Título y el Seguimiento de Niveles de Riesgo, de acuerdo con la metodología establecida en el numeral 9.3 del *Manual de Gestión de Riesgos Financieros*, y como se muestra a continuación para el informe revisado:



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



**Tabla 4: Informe de seguimiento diario de riesgos de mercado –
seguimiento niveles de riesgo del día 31 de mayo de 2017**

Seguimiento Niveles de Riesgo

Fecha	Valor Presente			Límite de Pérdidas Máximas establecido		Cumplimiento Límite pérdidas Máximas	
	Recursos Propios	Proyectos	Total	Recursos Propios 0,41%	Proyectos 0,21%	Recursos Propios	Proyectos
31-may-17	225.953.446.060	782.123.561.313	1.008.077.007.372	926.409.129	1.642.459.479	No Aplica	No Aplica
30-may-17	225.904.537.101	771.978.237.879	997.882.774.980	926.208.602	1.621.154.300	0,00%	No Aplica
26-may-17	228.804.462.941	760.102.094.569	988.906.557.510	938.098.298	1.596.214.399	No Aplica	0,00%
25-may-17	228.759.233.902	765.008.575.203	993.767.809.105	937.912.859	1.606.518.008	No Aplica	No Aplica
24-may-17	228.702.205.801	770.026.438.824	998.728.644.626	937.679.044	1.617.055.522	0,00%	0,00%
Cumplimiento del límite de pérdidas máximas a la fecha de corte						No Aplica	No Aplica

El seguimiento y las mediciones efectuadas se envían por medio de correos electrónicos a las áreas correspondientes, con un análisis diario, de acuerdo con el comportamiento al cierre del día anterior, estableciendo alertas o puntos de control, en caso de que se amerite, para que al área de negociación las tenga en cuenta en su operación a realizar.

- **Diversificación del portafolio:**

Dando cumplimiento con el principio de Diversificación del portafolio: que busca invertir en distintos instrumentos a fin de minimizar el riesgo de pérdida por efectos de la variación de precios del mercado (oferta y demanda del mercado de títulos valores). Las decisiones de compra y venta tendrán en cuenta principios de diversificación del riesgo.

Además, se validó lo establecido en el numeral 8.1.3. *Criterios para la administración de portafolios del MAP001 Manual de Operaciones de Tesorería*, en el marco de la auditoría, se preguntó al área de Planeación y Gestión de Riesgo, como se controla la diversificación del portafolio de FONADE, ya que se observa que, para los portafolios de proyectos y recursos propios, con fecha de corte a 30 de junio de 2017, se tiene una concentración de inversiones en papeles tasa fija CDTs, del **83.3%** para proyectos y del **69.9%** para recursos propios, lo anterior, derivado a que las inversiones indexadas al IBR han sido remplazadas por papeles tasa fija.

El área de Planeación y Gestión de Riesgo expone, que, en los ejercicios de simulación efectuados para el establecimiento de los límites de pérdidas máximas, no sólo se analiza el impacto de movimientos significativos en los factores de riesgo asociados a las inversiones, sino, que incorpora diferentes escenarios de composición del portafolio.

Lo anterior, se captura la composición máxima tolerable en el portafolio de un determinado activo y que se refleja en la política de límites establecido, donde se utiliza una metodología de optimización del portafolio y simulaciones de Montecarlo, a partir de la cual se busca maximizar el retorno de una inversión con un nivel de riesgo dado o minimizar el riesgo partiendo de un retorno esperado.

De esta manera, en este análisis se incorporaron los papeles que actualmente constituyen el portafolio de inversiones y se adicionan nuevas referencias, en las cuales se podrían invertir recursos de la entidad; y se construyen unos escenarios de volatilidad.

El análisis se enfoca en establecer el nivel de riesgo de mercado máximo que puede generar las inversiones según la composición propuesta; con el propósito de proponer un límite global para cada portafolio, mas no está orientado a definir la concentración por tipo de inversión. En el caso de nivel de riesgo no lo origina el tipo de inversión en sí; sino,



Libertad y Orden

Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



FONADE
Proyectos que transforman vidas

los factores de riesgo asociados a las diferentes inversiones, por lo que, la diversificación debe estar orientada a combinar activos con diferentes niveles de riesgo.

Adicionalmente, se establecen máximas concentraciones por tipo de inversión en CDT, lo cual puede generar restricciones para la operación, toda vez que si las condiciones de mercado, por escenarios de alta volatilidad, no permiten realizar inversiones en otros instrumentos financieros (Ej. : TES) por cuanto estas derivan altos niveles de riesgo para la entidad, traducido en posibles pérdidas, la Entidad entonces, se vería avocada en el momento de alcanzar el nivel de concentración de CDT's a mantener recursos en cuentas bancarias.

Respecto al control de la concentración del portafolio, mensualmente desde el área de Planeación y Gestión de Riesgos se consolida un informe sobre las gestiones adelantadas en relación con los sistemas de administración de riesgos financieros, y en el marco del análisis de riesgo de mercado se analiza la composición del portafolio de inversiones, la cual es discutida en el Comité Integral de Riesgos.

Se puede concluir, que la concentración del portafolio de FONADE con corte a 30 de junio de 2017, no representa una alerta, ya que la concentración no se mide por tipo de inversión, sino, por los factores de riesgo asociados a las diferentes inversiones, por lo que la diversificación está orientada a la combinación de activos con diferentes niveles de riesgo, adicionalmente, por situaciones de mercado actuales, no permiten realizar inversiones en otros instrumentos financieros como TES, por sus niveles de riesgo, lo cual llevaría a mantener recursos en cuentas bancarias, esto se puede establecer que el área de Planeación y Gestión de Riesgo, realiza el monitoria a la diversificación de acuerdo a los niveles de riesgo.

- **Límites de Riesgo de Mercado**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 9.3.2 *Límites de pérdidas máximas sobre los portafolio de inversiones* del MAP801 Manual de Gestión de Riesgos Financieros, se evidenció que una vez identificados y cuantificados los riesgos de mercado a los que se encuentra expuesta la entidad, el área de Planeación y Gestión de Riesgo, diseña una estructura de límites que refleje la estrategia que se desea implementar en cuanto a la gestión de riesgos.

Por lo cual establece límites (políticas) tanto a pérdidas máximas como a niveles máximos de exposición a los diferentes riesgos.

Los límites establecidos de acuerdo con la metodología se presentaron y aprobaron por parte de la Junta Directiva, como se evidencia en el *Acta 601 del 6 de diciembre de 2016, punto 7. Resultados Pruebas de Stres r propuesta de límites de riesgo de mercado*, de la siguiente manera:

- Estrategia de Inversión: (Recursos propias y proyectos).
- Análisis Comportamiento Niveles de Riesgo.
- Impacto en los Estados Financieros.

Se evidenció adicionalmente, que los límites se presentaron al Comité Integral de Riesgos en la sesión del 21 de noviembre de 2016, en cual se establece un límite de pérdidas máximas para el portafolio de recursos propios que corresponda al escenario analizado de composición largo plazo y volatilidad moderada de **0.41%**.



En el caso del portafolio de proyectos se propone establecer el límite en **0.21%** que corresponde al analizado bajo el escenario de composición corto plazo y volatilidad moderada. Los límites aprobados se encuentran vigentes hasta la fecha de la auditoría, y se observa que el área de Planeación y Gestión de Riesgo realiza monitoreo a su cumplimiento.

6.1.4. Monitoreo:

Con el fin de evaluar el monitoreo que se realiza al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado de FONADE, y dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 9.3.1 *Seguimiento al valor en riesgo de mercado* del MAP801 *manual de gestión de riesgos financieros*. Se validaron diferentes informes realizados por el área de Planeación y Gestión de Riesgo, con distintas periodicidades y presentación a las áreas correspondientes, entes y comités, con el objetivo de validar el monitoreo y seguimiento que se realiza al SARM. Como también alertar, cumplimiento de límites, para tomar las medidas correspondientes cuando estas sean necesarias y apoyar a la mesa de negociación.

Los informes revisados y presentados por el proceso de SARM fueron:

Tabla 6: Informes de seguimiento de Riesgo de Mercado

Informes SARM	Periodicidad	Áreas a quien se les presenta	Evidencia
Informe de Monitoreo de Valoración de Portafolio de Inversiones – 4 agosto 2017	Tres veces al mes	Comité Integral de Riesgos	1. Monitoreo Valoración 04 ago 2017
Informe de Gestión de Riesgos Financieros Primer Semestre de 2017	Semestral	Representante Legal	2. Informe Gestión_RF_Jun17
Informe de seguimiento diario de riesgo de mercado – 23 agosto 2017	Diaria	Representante Legal, a la Subgerencia Financiera y al Área de Negociación de Inversiones	3. Informe_Diario_23Ago17
Informe mensual de riesgos comité integral de riesgos - febrero de 2017	Mensual	Comité Integral de Riesgos	4. Informe_Riesgos Feb17_CIR
Informe de validación formato 351 - proforma f.000-110 composición del portafolio de inversiones – mayo 2017	Trimestral	Comité Integral de Riesgos	5. Informe_Validación_F351_2017-04
Informe de Monitoreo de las Inversiones en Custodia – 27-jul-2017	Semanal	Comité Integral de Riesgos	6. Monitoreo Custodia_20170726



Libertad y Orden

Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



6.2. ELEMENTOS DEL SARM:

6.2.1. Actualización MAP801 Manual de Gestión de Riesgos Financieros

Dando cumplimiento con el numeral 6.2 Procedimientos del “Capítulo XXI: “Reglas Aplicables a la gestión de los riesgos de mercado”, que establece que “Los procedimientos se deben adoptar mediante manuales, en los cuales deben quedar claramente definidas las funciones y responsabilidades específicas para cada uno de los funcionarios de los diferentes órganos de dirección, administración y control involucrados en la administración del riesgo de mercado” y adicionalmente, estos deben ser aprobados expresamente por la Junta Directiva. Se evidenció que el MAP801 Manual de Gestión de Riesgos Financieros de FONADE, versión 08, se actualizó y publicó en junio de 2017.

Se observó las siguientes modificaciones de normatividad y documentación asociados a los siguientes numerales:

- 8.4.3. Políticas sobre consecución de fuentes de fondeo.
- 10.1.1.1 Asignación de calificación de riesgo interno.
- 10.1.4.2 Análisis de variables cualitativas.
- 10.7 Políticas sobre el estudio y aprobación de cupos de inversión y contraparte.
- 11.4 Monitoreo de operaciones a condiciones de mercado.
- 11.4.1 Seguimiento a las operaciones de inversión.
- 13.2 Plan de contingencia para la medición y seguimiento de los riesgos de liquidez, mercado, emisor y contraparte, punto derivado de la auditoría de control interno al SARL y SARM, realizada en el año 2016.

Adicionalmente, se evidenció la aprobación de la Junta Directiva de FONADE, por medio del **Acuerdo 244 de 2017**, por el cual se aprueba la modificación al Manual de Gestión de Riesgos Financieros, versión 8, el 4 de abril de 2017.

Las modificaciones al Manual de Gestión de Riesgos Financieros, versión 8, se presentaron al Comité Integral de Riesgos, como consta en el Acta CIR No. 184 del 3 de marzo de 2017.

6.2.2. Política y monitoreo de mercados en los cuáles puede actuar la Entidad:

Se evidenció en el MAP001 Manual de Operaciones de Tesorería, numeral 11 Marco de negociación, que tienen establecidos, los mercados en los cuales puede negociar FONADE, en donde se realizan operaciones de tesorería para satisfacer necesidades puntuales de liquidez o para optimizar el uso de los recursos dentro del giro de sus negocios, los cuales son:

- En el mercado primario solo debe actuar por medio de intermediarios del mercado de valores y en el mostrador solo podrá tener como contraparte a intermediarios del mercado de valores.
- Con base en lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera, los negocios estratégicos y los mercados en los que deben actuar los funcionarios encargados del área de Negociación de Inversiones son:
 - Mercado monetario.
 - Mercado cambiario.
 - Mercado de renta fija.

Para dar cumplimiento a estas políticas, se observó que el área de Planeación y Gestión de Riesgos realiza por medio de las “plantillas de operaciones”, suministradas por el Área de Negociación de Inversiones, un monitoreo con



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



periodicidad diaria, para validar que la operación realizada se encuentre dentro del marco de operaciones de inversión, autorizado por la Entidad.

Para verificar este seguimiento que realiza el área de Planeación y Gestión de Riesgo, se revisó el monitoreo efectuado en la semana del cierre del mes de agosto 2017.

Tabla 7: Monitoreo de operaciones del 28 de agosto al 01 de septiembre 2017

	OPERACIONES MONITOREADAS	OPERACIONES ANALIZADAS A DETALLE	OPERACIONES QUE REQUIRIERON EXPLICACIÓN
MERCADO PRIMARIO	8	5	0
MERCADO SECUNDARIO	3	3	0
MERCADO TES	0	0	0

6.2.3. Políticas límites de pérdidas máximas sobre los portafolios de inversiones.

Se verificó el cumplimiento de las Políticas respecto a los límites de pérdidas máximas sobre los portafolios, establecidas por el SARM en el “MAP801 Manual de Gestión de Riesgos Financieros, numeral 9.3.2”, en donde se evidenció, que en FONADE se tiene establecido una estructura de límites cuyo objetivo, el limitar las pérdidas a las que se vería expuesta la Entidad por efecto de la volatilidad de las condiciones del mercado; la metodología para el establecimiento de los límites, se enmarca en lo establecido en la normatividad de la SFC y de acuerdo a las actividades y modelos descritos en el Manual del área.

Para realizar lo anterior el área de Planeación y Gestión de Riesgos, realiza una verificación diaria al cumplimiento de la política de límites establecida, lo cual es informado a la Gerencia General y Subgerencia Financiera en el marco del informe diario de medición de riesgo de mercado.

Lo anterior, se comprobó en el **INFORME DE SEGUIMIENTO DIARIO DE RIESGOS DE MERCADO - Seguimiento Niveles de Riesgo del día 31 de mayo de 2017**, en donde se evidenció, que se realiza un Seguimiento de Niveles de Riesgo, de acuerdo con la metodología establecida en el numeral 9.3 del Manual de Gestión de Riesgos Financieros.

6.2.4. Políticas de capacitación

Dando cumplimiento con el numeral 6.2.1 Políticas en materia de personal, del Capítulo XXI reglas relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado, que establece que, la entidad vigilada debe garantizar que el personal vinculado en las labores de trading, control y gerencia de riesgos, back office, contabilidad y auditoría de las operaciones de tesorería tenga un conocimiento profundo de los productos transados y de los procedimientos administrativos y operativos asociados al SARM. No se evidenció en el último año soportes de capacitaciones del personal del área, con el propósito de actualizar sus conocimientos en el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado.

Procedimiento para las Transmisiones a la SFC del SARM

De acuerdo con lo establecido en numeral 6.7.4 Reportes sobre la medición de riesgo de mercado del Capítulo XXI: “Reglas Aplicables a la Gestión de los Riesgos de Mercado”, que dispone “Los resultados de la medición de riesgo de



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



mercado deben reportarse a la SFC con la periodicidad establecida en los formatos previstos para este propósito". Se verificó que FONADE efectúa la transmisión de los formatos relacionados en el Anexo 1, para la remisión de información, cumpliendo con el siguiente procedimiento:

- Una vez se cuenta con los archivos planos de transmisión firmados por el representante legal, se ingresa a la página web de la Superintendencia Financiera, al módulo de transmisiones.
- A través de esta herramienta se realiza el cargue de los planos correspondientes.
- Una vez se confirma el cargue de la información, la herramienta efectúa los procesos de validación y generación de respuestas.
- Se valida el resultado, fecha de corte y resultado de la transmisión.
- **Formato de transmisión, periodicidad y cumplimiento:**

El formato que se transmiten por parte del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado de FONADE es:

- Diario: Formato 386 - Medición de riesgo de mercado.
- Hora límite: 9:00 a.m.

Frente al cumplimiento de las transmisiones de medición del riesgo de mercado, se verificó con el proceso que diariamente se remite el formato 386 a la Superintendencia Financiera con los resultados de la medición, donde se evidenció que, de los **247 días** correspondientes del **1 de enero al 4 de septiembre de 2017**, los resultados fueron los siguientes:

- **73 días**, se dio cumplimiento al horario establecido antes de las **9:00 a.m.**, lo cual representa el **30%**.
- **107 días**, se transmitieron en el rango entre las **9 - 10 a.m.**, lo cual representa el **43%**.
- **67 días**, se transmitieron después de las **10 a.m.**, lo cual representa el **27%**.

Donde se evidencia que el mayor porcentaje de transmisiones se realizan fuera del horario establecido, con un porcentaje del **70%**, donde se incumple con los tiempos dispuestos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Aunque se evidencia, que existe un mejoramiento frente al año 2016, donde el porcentaje de envió antes de las 9:00 a.m., era tanto solo del 1.6%, se siguen presentando incumplimiento en los horarios establecidos para la transmisión.

Los retrasos se derivan en mayor medida por la firma digital del representante legal o sus suplentes.

Finalmente, se observó que, durante el último semestre, no se requirió efectuar solicitudes de retransmisiones a la Superintendencia Financiera Colombia, sobre los reportes remitidos de riesgo de mercado.

6.3. GESTIÓN DE RIESGO DE EMISOR Y CONTRAPARTE

En el marco de la Auditoría del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado para el año 2017, se amplió el alcance, incluyendo la revisión a la Gestión de Riesgo de Emisor y Contraparte, por tal motivo se revisó la medición, la metodología y la asignación de cupo de emisor y contraparte en FONADE, como resultados, lo siguiente:

6.3.1. Medición de los riesgos de emisor y contraparte

De acuerdo con lo establecido en el *numeral 10.1 Medición de los riesgos de emisor y contraparte del MAP801 Manual de Gestión de Riesgos Financieros*, se identificó que FONADE cuenta con una metodología para la medición del riesgo



de emisor y contraparte, fundamentada en la asignación de una calificación interna de riesgo, con base en el desempeño financiero de las entidades, así como el análisis de variables cualitativas y de las calificaciones de riesgo otorgadas por las Sociedades Calificadoras de Riesgos, en donde el área de Planeación y Gestión de Riesgo, efectúa la evaluación del patrimonio técnico del emisor o contraparte.

Se verificó que la metodología de medición del riesgo de emisor y contraparte se aplica con una periodicidad semestral, se determinan los cupos de inversión, los cupos de contraparte y los límites en cuentas bancarias que son revisados por el Comité Integral de Riesgos y aprobados por la Junta Directiva.

Para constatar la aplicación de la metodología y la revisión por parte del Comité Integral de Riesgos, se revisó la presentación correspondiente a la última propuesta de asignación de cupos, donde se detalla la metodología, indicadores analizados, ponderaciones, variables cualitativas y tablas de distribución patrimonial.

Acta Comité Integral de Riesgos 189 del 18 de julio de 2017, donde la profesional del área de Planeación y Gestión de Riesgos presenta la propuesta de actualización de cupos de inversión, contraparte y límites para saldos en cuentas bancarias, resultados que se emitieron a partir de la evaluación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2016, en esta sesión se revisan dos casos específicos con Bancolombia y el BBVA. Frente a la asignación de cupos de inversión y contraparte se mantienen los resultados evaluados en la sesión del Comité del mes de abril de 2017. Una vez evaluada la propuesta los miembros del Comité manifiestan estar de acuerdo con los resultados presentados y solicitan se eleve la propuesta final para la aprobación de la Junta Directiva.

Se verificó la aprobación de los cupos de inversión, contraparte y límites de saldos en cuentas bancarias, por parte de Junta Directiva, la cual, el 26 de julio de 2017, acta 613 punto 5, manifiesta la aprobación de los cupos por valor de \$2.453.425,29 millones a 25 entidades y cupos para el manejo de recursos en cuentas bancarias por valor \$1.293.195,21 millones a 11 establecimientos bancarios, de acuerdo con lo presentado por el área de Planeación y Gestión de Riesgo

Sim embargo, aunque el proceso de Planeación y Gestión de Riesgos aplica una metodología interna para la medición de los riesgos de emisor y contraparte acorde a las necesidades de FONADE y sus operaciones de inversión, se recomienda revisar la periodicidad con que se realiza ya que se evidenció, que en el mes de julio de 2017, todavía se está trabajando con los resultados de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2016, corriendo el riesgo de contar con información desactualizada y que no refleja la realidad actual de algunas entidades, que el transcurso de estas fechas pudieron cambiar considerablemente su situación financiera, positiva o negativamente, lo cual podría afectar la asignación del cupo.

6.3.2. Asignación del límite para el manejo de recursos en cuentas bancarias

De acuerdo con lo establecido en el numeral 10.1.3 *Asignación del límite para el manejo de recursos en cuentas bancarias*, del MAP801 *Manual de Gestión de Riesgos Financieros*, se evidenció, que con el propósito de diversificar los depósitos de recursos en cuentas bancarias de la entidad, y con esto evitar el riesgos de estar concentrados en una o pocas entidades financieras, el área de Planeación y gestión de riesgos, adelanta con una periodicidad semestral, el proceso de análisis y selección de las entidades bancarias, de acuerdo a la metodología establecida.

Se observó que, para realizar esta actividad, primero se identifican las entidades que cumplen con los requisitos para la asignación de cupos de inversión; con base en esto, las Áreas de Pagaduría y de Negociación de Inversiones



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



realizan una evaluación de la capacidad operativa de las entidades y de la respuesta frente a los requerimientos de FONADE, para esto, evalúan los siguientes criterios operativos, con sus respectivas variables:

- Soporte comercial.
- Portafolio de servicios.
- Informes y soportes
- Comisiones
- Seguridad banca electrónica.
- Rentabilidad.

Con base en el puntaje resultado de la evaluación operativa, el área de Planeación y Gestión de Riesgo asigna una calificación cualitativa a cada banco, en 5 niveles posibles: A, B, C, D y E.

Posteriormente, determina un límite máximo para el manejo de recursos en cuentas bancarias, donde se multiplica el patrimonio de cada entidad, por el porcentaje que se muestra en la siguiente tabla, en la que se observa que únicamente se asignan cupos a aquellas entidades que obtienen calificación **A** y **B** en el modelo operativo:

Tabla 8: Asignación del límite para el manejo de recursos en cuentas bancarias

Descripción	Puntaje Modelo		Calificación Modelo	Cupo en Cuenta Bancaria
	>	<=		
Deficiente	0	20	E	0.0%
Regular	20	40	D	0.0%
Aceptable	40	60	C	0.0%
Bueno	60	80	B	1.6%
Excelente	80	100	A	2.4%

Los cupos para el manejo de recursos en cuentas bancarias vigentes se encuentran aprobados, en Acta Comité Integral de Riesgos número 189 del 18 de julio de 2017.

6.3.3. Seguimiento y control de riesgos de emisor y contraparte

Se verificó con el área de Planeación y Gestión de Riesgos, el procedimiento para el seguimiento y control de los cupos de emisor y contraparte, donde se evidenció que trimestralmente, realiza un seguimiento al desempeño financiero y a las calificaciones de emisores y contrapartes y elabora informes dirigidos al Comité Integral de Riesgos y al Área de Negociación de Inversiones, a partir de los cuales se adoptan las recomendaciones de suspensión de operaciones con aquellas entidades cuyo desempeño financiero fue desfavorable o que incumple los parámetros mínimos exigidos en el modelo interno y/o las políticas aprobadas por la Junta Directiva.

El control de los cupos de inversión y contraparte asignados se realiza a partir de la configuración de los mismos en el aplicativo de administración de inversiones, y la generación de reportes con periodicidad diaria sobre el nivel de utilización de los cupos establecidos a emisores y contrapartes, cumpliendo con lo establecido en el numeral 10.2 *Seguimiento y control de riesgos de emisor y contraparte* del MAP801 *Manual de Gestión de Riesgos Financieros*.

Adicionalmente, se verificó si en el último año se han presentado incumplimientos en los cupos de emisor y contraparte, donde se observó que no se han presentado incumplimientos, en gran medida, porque la metodología de asignación



se adapta a las necesidades de la entidad y las operaciones de inversión, el control es automático y se ingresan los límites al aplicativos de administración de inversiones y se realiza un monitoreo diario de nivel de utilización de los cupos establecidos a emisores y contrapartes, enviado a la sugerencia financiera, el área de negociación de inversiones y el área de pagaduría.

Frente al seguimiento que realiza el área de Planeación y Gestión de Riesgo, se observó que en la presentación de los cupos de contraparte a las Sociedades Comisionistas de Bolsa a la Junta Directiva, se informó a esta instancia, sobre la situación que a nivel reputacional enfrentaba la SCB Profesionales de Bolsa, razón por la cual, la Junta Directiva, luego de analizar el riesgo que actualmente representa para la Entidad, el adelantar operaciones con ese sector, determinó suspender los cupos a la mismas. Acta JD 163 26 de julio de 2017.

7. CONSTATAR LA EXISTENCIA, APLICACIÓN Y EFICACIA DE LOS CONTROLES Y EVENTOS ASOCIADOS A LOS RIESGOS IDENTIFICADOS

Se verificó la existencia, aplicación y eficacia de los controles y eventos asociados a los riesgos identificados en el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado – área Planeación y Gestión de Riesgos, de acuerdo con la matriz de riesgo operativo actualizada 30 de enero de 2017:

- **Control CTRGRIE024:**

Código del Riesgos:	Riesgos:
RGRIE11	Sanciones para la Entidad establecidas por las entidades de vigilancia y control, debido a la generación y trasmisión de informes inoportunos, inconsistentes o incompletos de medición, monitoreo y seguimiento a los riesgos, por causa de errores u omisiones en el suministro de información por parte de las áreas de la Entidad.
Código del Control:	Nombre del Control:
CTRGRIE024	Monitoreo a la valoración de inversiones
Observaciones evidenciadas:	
Para verificar el cumplimiento del control "Monitoreo a la valoración de inversiones," se revisaron los monitoreos a la valoración de inversiones, efectuados por el área de Planeación y Gestión de Riesgos con corte al 31 de agosto de 2017 - Evidencia: INFORME DE MONITOREO DE VALORACIÓN DE PORTAFOLIOS DE INVERSIONES 31-ago-17. El control es semiautomático lo que disminuye el error operativo, se encuentra documentado, adicionalmente se notifica a las áreas en las cuales tiene incidencia.	

- Por lo cual se puede concluir que el control es **Eficiente**, de acuerdo con el análisis y revisión de evidencias, adicionalmente el riesgo mitiga el riesgo identificado.
- Sin embargo, la descripción de riesgo no refleja la realidad que realiza el área de Planeación y Gestión de Riesgo, frente al Monitoreo a la valoración de inversiones, por lo cual se debe actualizar el perfil de riesgo.

- **Control CTRGRIE025:**

Código del Riesgos:	Riesgos:
RGRIE11	Sanciones para la Entidad establecidas por las entidades de vigilancia y control, debido a la generación y trasmisión de informes inoportunos, inconsistentes o incompletos de medición, monitoreo y seguimiento a los riesgos, por causa de errores u omisiones en el suministro de información por parte de las áreas de la Entidad.
Código del Control:	Nombre del Control:



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



CTRGRIE025	Validación de cálculos en aplicativos para la medición de riesgos financieros
Observaciones evidenciadas:	
<p>Se evidenció que la validación de cálculos en aplicativos para la medición de riesgos financieros, se realiza por medio de la verificación de la información del aplicativo y el cumplimiento de la metodología tanto para el modelo interno y externo, se realiza una validación semestral y los resultados se presentan al Comité Integral de Riesgos.</p> <p>Se revisó el documento de resultados de la validación al modelo estándar de riesgo de mercado presentados en el CIR del mes de julio de 2017. Acta CIR 190.</p> <p>Frente a la validación de los cálculos de VeR por el método interno, se revisó el resultado de las pruebas de backtesting al modelo interno de riesgo de mercado efectuadas con corte al 31 de enero de 2017 y presentados en el CIR del 23 de marzo de 2017. Acta 185. Y los resultados de la validación al cálculo de Ver por el método interno, ejercicio efectuado con corte al 30 de junio de 2017, presentados en el CIR del 22 de agosto de 2017.</p>	

Se concluye que el control **CTRGRIE025** es “**Eficiente**”, de acuerdo con el análisis y revisión de evidencias de su cumplimiento y aplicación, como la evaluación de la efectiva realizada, con base en los siguientes criterios:

EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE CONTROLES									
1. El control realmente es utilizado	2. El control previene/mitiga el riesgo.	3. Se determinaron hallazgos sobre el control?	4. Eventos de riesgo reportados	5. Soportes de ejecución	6. ¿Se ejecuta la periodicidad definida?	7. Forma de ejecución	8. ¿Tiene responsable definido?	9. ¿Está documentado y socializado?	Evaluación de la Efectividad del Control
Siempre	En su totalidad	NO	No se presentaron eventos de riesgo en la vigencia	Se generan y se conservan los soportes	Continuo	Semi automático	Lo ejecuta el responsable definido	Está en Catálogo documental y divulgado en la última vigencia	Eficiente

- **Control CTRGRIE005:**

Código del Riesgos:	Riesgos:
RGRIE02	Impacto operacional por el reprocesamiento de actividades, debido a la generación y aplicación de informes de medición y seguimiento a los riesgos financieros inoportunos, inconsistentes o incompletos, por causa de errores en el registro y captura de las operaciones de inversión y parámetros para la valoración de las mismas por parte del área de Pagaduría.
Código del Control:	Nombre del Control:
CTRGRIE005	Seguimiento a las mediciones de riesgos
Observaciones evidenciadas:	
<p>Se evidenció que el área de Planeación y Gestión de Riesgo realiza de manera diaria un seguimiento a las variaciones de las mediciones de riesgo de mercado, dichos análisis se remiten por correo electrónico, acompañados de los informes de medición.</p> <p>Se revisaron los correos electrónicos de la medición correspondiente al cierre del mes de agosto de 2017. Informe de Seguimiento Diario de Riesgos de Mercado 31 de agosto de 2017 - Informe de Medición Seguimiento y Control al Riesgo de Liquidez 25 de agosto de 2017.</p>	

Se concluye que el control **CTRGRIE005** es “**Eficiente**”, de acuerdo con el análisis y revisión de evidencias de su cumplimiento y aplicación, como la evaluación de la efectiva realizada, con base en los siguientes criterios:

EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE CONTROLES									
1. El control realmente es utilizado	2. El control previene/mitiga el riesgo.	3. Se determinaron hallazgos sobre el control?	4. Eventos de riesgo reportados	5. Soportes de ejecución	6. ¿Se ejecuta la periodicidad definida?	7. Forma de ejecución	8. ¿Tiene responsable definido?	9. ¿Está documentado y socializado?	Evaluación de la Efectividad del Control
Siempre	Parcialmente	NO	No se presentaron eventos de riesgo en la vigencia	Se generan y se conservan los soportes	Continuo	Manual / Visual	Lo ejecuta el responsable definido	Está en Catálogo documental y divulgado en la última vigencia	Eficiente

8. SEGUIMIENTO ACCIONES AUDITORÍAS ANTERIORES

Como resultado de la auditoría al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado realizada en el año 2016, se formularon 2 observaciones y 2 recomendaciones, las cuales se encuentran “cumplidas” de acuerdo con el seguimiento realizado por la Asesoría de Control Interno, corte a 28 de febrero de 2017, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 9: Consolidado de planes de acción SCI – SARM- Corte 28 de febrero 2017

Auditoría	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Actividades	Estado de la actividad	Seguimiento a 28 de febrero de 2017
SARM 2016	O	• Fortalecer y revisar el procedimiento establecido para la generación y transmisión del Formato Diario 386, ya que se evidenció que de los 182 días correspondientes al semestre de enero a junio de 2016, el 77.4% de las veces se realizaron después de las 10:00 a.m., incumpliendo con los horarios establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia; lo que podría conllevar al incumplimiento del procedimiento PAP807 Medición y transmisión diaria y mensual de riesgo de mercado por el método estándar, y lo establecido en numeral 6.7.4 Reportes sobre la medición de riesgo de mercado del Capítulo XXI: “Reglas Aplicables a la Gestión de los Riesgos de Mercado”, o posibles llamado de atención de la Superintendencia Financiera de Colombia por el incumplimiento de los horarios establecidos.	* Realizar mesa de trabajo con el Gerente General con el fin de informar el riesgo al que esta expuesto Fonade por la extemporaneidad en la remisión de los archivos de transmisión de riesgo de mercado	Cumplida	Se evidencia que el área de Planeación y Gestión de Riesgo realizó Mesa de Trabajo con el Gerente General con el fin de informar el riesgo al que esta expuesto Fonade por la extemporaneidad en la remisión de los archivos de transmisión de riesgo de mercado, esta reunión se realizó el 17 de noviembre de 2016. Evidencia: Lista de Asistencia Mesa de trabajo el Gerente General con el fin de informar el riesgo al que esta expuesto Fonade por la extemporaneidad en la remisión de los archivos de transmisión de riesgo de mercado del 17 de noviembre de 2016
SARM 2016	O	• Fortalecer y revisar el procedimiento establecido para la generación y transmisión del Formato Diario 386, ya que se evidenció que de los 182 días correspondientes al semestre de enero a junio de 2016, el 77.4% de las veces se realizaron después de las 10:00 a.m., incumpliendo con los horarios establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia; lo que podría conllevar al incumplimiento del procedimiento PAP807 Medición y transmisión diaria y mensual de riesgo de mercado por el método estándar, y lo establecido en numeral 6.7.4 Reportes sobre la medición de riesgo de mercado del Capítulo XXI: “Reglas Aplicables a la Gestión de los Riesgos de Mercado”, o posibles llamado de atención de la Superintendencia Financiera de Colombia por el incumplimiento de los horarios establecidos.	*Enviar comunicación a los representantes legales respecto a los lineamientos para la firma digital de archivos de transmisión dentro de los horarios establecidos por la Superintendencia Financiera	Cumplida	Con corte a 28 de febrero de 2017, se evidenció que el área de Planeación y Gestión de Riesgos, realizó y envió Memorando 20161300295023 del 27 de diciembre de 2016. Asunto: FIRMA DIGITAL DE REPORTES DE MEDICIÓN DE RIESGOS DIRIGOS A LA SFC, dirigido a los Subgerentes Evidencia: Memorando 20161300295023 del 27 de diciembre de 2016. Asunto: FIRMA DIGITAL DE REPORTES DE MEDICIÓN DE RIESGOS DIRIGOS A LA SFC, dirigido a los Subgerentes
SARM 2016	R	• Es importante que el proceso de Gestión de Riesgo registre los eventos de riesgo operativo cuando estos se materialicen en sus actividades, sobre todo en lo relacionado con las transmisiones extemporáneas a las SFC, con lo anterior se garantiza que se tomen las acciones para evitar o disminuir su ocurrencia, retroalimentar y fortalecer la identificación y medición del riesgo operativo. Por lo anterior se debe realizar el reporte correspondiente al área de Planeación y Gestión de Riesgos.	Continuar adelantando el respectivo registro de eventos de riesgo operativo cuando estos se materialicen	Cumplida	Se seguira reportando los eventos de riesgo operativo de transmisiones extemporáneas, y la proxima revisión, se revisaran los registros respectivos, a corte de 28 de febrero, no se evidenciaron registros, frote a este tema
SARM 2016	R	• Cumpliendo con el numeral 6.2.1 Políticas en materia de personal, del Capítulo XXI Reglas relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado, que establece que la entidad vigilada debe garantizar que el personal vinculado en las labores de trading, control y gerencia de riesgos, back office, contabilidad y auditoría de las operaciones de tesorería tenga un conocimiento profundo de los productos transados y de los procedimientos administrativos y operativos asociados al SARM. Se recomienda en búsqueda del cumplimiento de la normatividad y garantizando que el personal del área actualicen sus conocimientos en el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado se realice en el 2016 una capacitación en temas de SARM.	Formular solicitud al Área de Talento Humano a fin de incorporar dentro del Plan Institucional de Capacitación (PIC) 2017 actividades de capacitación orientadas a fortalecer los conocimientos de los profesionales en materia de Gestión del Riesgo de Mercado.	Cumplida	Se evidenció que el área de planeación y gestión de riesgos, formulo el Plan Institucional de Capacitación (PIC) 2017 actividades de capacitación orientadas a fortalecer los conocimientos de los profesionales en materia de Gestión del Riesgo de Mercado, el cual se envió al área de talento humano el 13 de enero de 2017. Adicionalmente en el comité de riesgo del mes de febrero, se presento el cronograma de actividades de SARM y SARL, reelacionando la capacitación a los profesionales del área. Evidencia 5. Correo a Talento humano. Evidencia 6. Cronogram de actividades a SARM y Sarl PRESENTADO AL COMITÉ INTEGRAL DE RIESGOS.

9. CONFORMIDADES

- Etapa de Identificación: El área de Planeación y Gestión de Riesgos, identifica el riesgo de mercado de acuerdo con las metodologías establecidas para la identificación del tipo y naturaleza de operaciones de inversión a realizar, identifica los mecanismos de valoración aplicable y los factores de riesgo asociados. Los aspectos revisados cumplen tanto lo establecido en el MAP801 Manual de Gestión de Riesgos Financieros,



Libertad y Orden

Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



FONADE
Proyectos que transforman vidas

versión 8 y la normatividad de la Superintendencia Financiera de Colombia: Capítulo XXI: “Reglas Aplicables a la Gestión de los Riesgos de Mercado” de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995.

- Etapa de Medición: Se realiza la medición de riesgo de mercado cumpliendo lo establecido en el *MAP801 Manual de Gestión de Riesgos Financieros, versión 8*, por medio de la metodología de Valor en Riesgo, VeR, que se define como la pérdida máxima, o peor pérdida, que puede tener la Entidad en sus portafolios de inversión o en el valor de su patrimonio, en caso de presentarse un cambio en los factores de riesgo, durante un horizonte de tiempo y con una probabilidad estadística definida (Nivel de Confianza). Y por medio de dos Modelos (Método estándar para la medición de riesgos de mercado) y el (Método interno para la medición de riesgo de mercado de operaciones de tesorería). Adicionalmente se evidenció que los resultados de las pruebas de BackTesting y Stres Testing realizadas al modelo interno de riesgo de mercado, se presentaron al Comité Integral de Riesgos.
- Etapa de Control: Cumpliendo con lo establecido en el Manual de Gestión de Riesgos Financieros, numeral 9.3 Seguimiento y control al riesgo de mercado, se evidenció que se cumplen los procedimientos y metodologías aplicadas adicional que se reporta a diario al Representante Legal, a la Subgerencia Financiera y al Área de Negociación de Inversiones, sobre el resumen de las posiciones y los niveles de riesgo registrados.
- Conclusión Etapa de Monitoreo: Se evidencia que el área de Planeación y Gestión de Riesgos realiza un monitoreo constante y eficiente al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado de la Entidad, con el propósito de ejecutar seguimientos oportunos y generación de alertas. Los resultados del monitoreo se reflejan en las diferentes etapas del sistema, revisadas con base a la norma de la Superintendencia Financiera de Colombia: Capítulo XXI, lo anterior se ve reflejado en informes y alertas como: Informe mensual de riesgos comité integral de riesgos, informe de validación formato 351, composición del portafolio de inversiones e informe de monitoreo de las inversiones en custodia.
- Elemento SARM – Políticas y procedimientos: Se evidenció que en FONADE se cuenta con políticas y lineamientos frente al Sistema de administración de riesgo de mercado, que permitan su eficiente funcionamiento, en cada una de las etapas del sistema. La normatividad interna adoptada se encuentra en concordancia a la estructura organizacional de la entidad y el portafolio de inversión, determinando claramente la directriz institucional en materia de exposición al riesgo de mercado, lo anterior se encuentra documentado en el MAP801 Manual de Gestión de Riesgos Financieros, versión 8 y la normatividad de la Superintendencia Financiera de Colombia: Capítulo XXI: “Reglas Aplicables a la Gestión de los Riesgos de Mercado” de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995.
- Se evidenció que el área de Planeación y Gestión de Riesgo, cumple con lo establecido en el *numeral 10.1 Medición de los riesgos de emisor y contraparte del MAP801 Manual de Gestión de Riesgos Financieros*, se identificó que FONADE cuenta con una metodología para la medición del riesgo de emisor y contraparte, fundamentada en la asignación de una calificación interna de riesgo, con base en el desempeño financiero de las entidades, así como el análisis de variables cualitativas y de las calificaciones de riesgo otorgadas por las Sociedades Calificadoras de Riesgos, se evalúa el patrimonio técnico del emisor o contraparte.



10. OBSERVACIONES

- Fortalecer el procedimiento establecido para la generación y transmisión del Formato Diario 386, debido a que se evidenció que de los 247 días correspondientes del 1 de enero al 4 de septiembre de 2017, el 70% de las veces se realizaron después de las 9:00 a.m., incumpliendo con los horarios establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, el procedimiento PAP807 Medición y transmisión diaria y mensual de riesgo de mercado por el método estándar, y lo establecido en numeral 6.7.4 Reportes sobre la medición de riesgo de mercado del Capítulo XXI: “Reglas Aplicables a la Gestión de los Riesgos de Mercado”, además de posibles llamado de atención de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Actualizar el Perfil de Riesgo Operativo del SARM, en lo referente al control **CTRGRIE024: Monitoreo a la valoración de inversiones**, derivado a que descripción del control no refleja la realidad de lo que realiza el área de Planeación y Gestión de Riesgo.

11. RECOMENDACIONES

- Se recomienda revisar la periodicidad con que se realiza la aplicación de la metodología interna para la medición de los riesgos de emisor y contraparte, la cual se ejecuta de manera semestral, debido a que se evidenció que no es oportuna, teniendo en cuenta que, en el mes de julio de 2017, se trabaja con los resultados de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2016, aunque el área realiza un seguimiento trimestral a las Entidades, con el fin de detectar mejoras o desmejoras que impliquen una modificación o ajuste de los cupos asignados, se genera el riesgo de contar con información desactualizada que podría afectar la asignación del cupo.

Elaboró:

ERIK H. NIEVES ESPITIA
Auditor Asesoría Control Interno

Revisó:

ADRIANA MARIA OCAMPO LOAIZA
Líder de Auditorías SGC- SCI

Aprobó:

LUIS E. HERNANDEZ LEON
Asesor Control Interno